Opositando

Tema 21: Resolución de problemas. Diferentes clases y métodos de resolución. Planificación, gestión de los recursos, representación, interpretación y valoración de los resultados. Estrategias de intervención educativa.

27 de septiembre de 2026

Síguenos en Instagram y entérate de nuestras últimas actualizaciones:

opositando.shop

Índice

1. Introducción 1
2. Resolución de problemas: conceptualización y relevancia educativa 1
 - 2.1 Definición y naturaleza del problema en el ámbito educativo 1
 - 2.2 Importancia de la resolución de problemas en la Educación Primaria . . . 2
3. Clases de problemas y métodos de resolución 2
 - 3.1 Tipología de problemas en el currículo de Primaria 2
 - 3.2 Métodos y estrategias para la resolución de problemas 3
4. Competencias, planificación y gestión de recursos en la resolución de problemas . 4
 - 4.1 Relación con competencias clave y específicas 4
 - 4.2 Planificación del proceso de resolución 5
 - 4.3 Gestión de recursos materiales, temporales y personales 6
5. Representación, interpretación y valoración de los resultados 7
 - 5.1 Estrategias de representación y modelización 7
 - 5.2 Procesos de interpretación y reflexión sobre los resultados 8
 - 5.3 Evaluación y valoración crítica en el contexto escolar 8
6. Estrategias de intervención educativa para la atención a la diversidad 9
 - 6.1 Medidas universales y específicas de atención a la diversidad 9
 - 6.2 Adaptación de la resolución de problemas para alumnado NEAE 10
7. Aplicación a la práctica docente 11
8. Conclusión 12
9. Bibliografía 13

1. Introducción

La resolución de problemas constituye un eje transversal y fundamental de la Educación Primaria, enmarcándose en el desarrollo competencial que impulsa el actual marco normativo. La evolución de los paradigmas pedagógicos, recogida en la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), así como en el Real Decreto 157/2022 y el Decreto 61/2022 para la Comunidad de Madrid, destaca la necesidad de fomentar la competencia matemática y el pensamiento lógico mediante situaciones problemáticas auténticas, contextualizadas y ajustadas a las capacidades e intereses del alumnado. La resolución de problemas permite movilizar saberes, poner en práctica procesos intelectuales complejos y transferir aprendizajes a nuevos contextos, alineándose con los perfiles de salida y los criterios de evaluación vigentes. De esta manera, se convierte en un vehículo prioritario para el desarrollo integral del alumnado, favoreciendo no solo la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de habilidades cognitivas, metacognitivas, sociales y emocionales.

2. Resolución de problemas: conceptualización y relevancia educativa

2.1 Definición y naturaleza del problema en el ámbito educativo

En el contexto educativo, un problema se define como una situación novedosa, para la cual el alumnado no dispone de una solución inmediata o evidente y debe recurrir a diferentes conocimientos, habilidades y estrategias para resolverla. Según **Pólya (1945)**, el problema implica siempre un reto intelectual que requiere análisis, comprensión y búsqueda activa de soluciones. En la Educación Primaria, la resolución de problemas no se circunscribe únicamente al área de Matemáticas, sino que, bajo la perspectiva competencial recogida en la **LOMLOE** y el desarrollo curricular de la Comunidad de Madrid (**Decreto 61/2022 y Orden 130/2023**), trasciende a todas las áreas, convirtiéndose en una metodología transversal.

Al abordar un problema, el alumnado debe hacer frente a una tarea no familiar, activar procesos de razonamiento, como la identificación de datos relevantes, la formulación de hipótesis, la planificación de acciones, la toma de decisiones y la valoración de los resultados, y poner en juego aspectos tanto cognitivos como afectivos y actitudinales. Por ejemplo, cuando en una secuencia didáctica de Ciencias Sociales se plantea analizar cómo mejorar el consumo de agua en el colegio, los alumnos deben identificar fuentes de despilfarro, recopilar datos, proponer

soluciones y evaluar su viabilidad, encontrándose ante un reto que requiere comprensión, análisis y creatividad.

2.2 Importancia de la resolución de problemas en la Educación Primaria

La inclusión prioritaria de la resolución de problemas en el currículo se fundamenta en su valor formativo. El enfoque actual, respaldado por la **LOMLOE**, promueve el aprendizaje significativo, funcional y competencial, considerando que resolver problemas contribuye al desarrollo de la autonomía, el pensamiento crítico, la capacidad de colaboración y la toma de decisiones. Además, permite atender a la diversidad motivacional e intelectual presente en el aula, ya que puede adaptarse a diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, tal como recogen los principios de accesibilidad, equidad y atención a la diversidad presentes en el **Decreto 61/2022**.

Así, plantear y resolver problemas permite a los alumnos experimentar el error como fuente de aprendizaje, desarrollar la perseverancia ante la dificultad y transferir conocimientos entre áreas. Por ejemplo, al trabajar un problema de lectura comprensiva que requiere, además de entender un texto, extraer información e inferir causas y consecuencias, se promueve el desarrollo de competencias lingüísticas a la par que estrategias de pensamiento.

3. Clases de problemas y métodos de resolución

3.1 Tipología de problemas en el currículo de Primaria

El currículo de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (**Decreto 61/2022**) establece que los problemas a trabajar en el aula deben responder a diferentes tipologías, de manera que se aborden las distintas dimensiones de las competencias clave y específicas. De acuerdo con **Schoenfeld (1985)** y recogiendo orientaciones curriculares, se pueden distinguir las siguientes clases de problemas:

- **Problemas cerrados o estructurados:** presentan un enunciado claro y una única solución posible, con datos suficientes. Estos son frecuentemente utilizados en los primeros ciclos. Por ejemplo, al plantear: "Si tienes 5 manzanas y te dan 3 más, ¿cuántas tienes en total?", se trata de un problema cerrado, enfocado principalmente en la aplicación de una operación concreta.

- **Problemas abiertos o divergentes:** admiten diferentes soluciones y caminos alternativos. Estos fomentan la creatividad y el pensamiento crítico, adecuándose a la progresiva complejidad cognitiva del alumnado. Por ejemplo, pedir a los alumnos que propongan diversas maneras de compartir una cantidad de caramelos entre compañeros invita a explorar múltiples estrategias de reparto.
- **Problemas de contexto real o significativo:** plantean situaciones relacionadas con la vida cotidiana del alumnado y requieren la transferencia de conocimientos. Por ejemplo, después de una visita al supermercado, se puede plantear un problema sobre la gestión del dinero para comprar diferentes productos con un presupuesto limitado, sintiendo los alumnos la aplicabilidad y utilidad del aprendizaje.
- **Problemas matemáticos o lógico-formales:** requieren la aplicación de conceptos y procedimientos específicos del área de Matemáticas, como cálculos aritméticos, resolución de ecuaciones sencillas o identificación de patrones. Por ejemplo, pedir a los alumnos que descubran la regla de formación de una serie numérica desarrolla el pensamiento matemático.
- **Problemas interdisciplinares:** integran saberes y competencias de diferentes áreas. Por ejemplo, investigar las causas y consecuencias de un fenómeno natural, como la sequía, implica conocimientos de Ciencias Naturales, Geografía, gestión de recursos y comunicación de resultados.

Esta clasificación permite diseñar situaciones de aprendizaje variadas y ricas, garantizando el desarrollo de los saberes básicos y la adquisición de competencias, tal como queda reflejado en los currículos oficiales de la Comunidad de Madrid (**Decreto 61/2022**).

3.2 Métodos y estrategias para la resolución de problemas

La didáctica de la resolución de problemas ha evolucionado desde enfoques centrados en la repetición de procedimientos estándar hacia un modelo que promueve la autonomía, el razonamiento y la creatividad en el alumnado. **Pólya (1945)** estableció una metodología general de resolución de problemas, ampliamente recogida en la investigación y la práctica educativa:

1. **Comprensión del problema:** Implica leer y analizar cuidadosamente el enunciado, identificar qué se pide, qué datos se ofrecen y cuáles pueden inferirse. Por ejemplo, al enfrentarse a un problema sobre reparto desigual de puntos en un juego entre tres amigos, el alumnado debe comprender quiénes son los participantes y cómo se distribuyen los puntos.

2. **Elaboración de un plan o diseño de estrategias:** Aquí, los alumnos seleccionan las herramientas, operaciones y procedimientos adecuados. En un problema de cálculo de superficies geométricas, por ejemplo, deben decidir si aplicar las fórmulas de áreas o descomponer la figura en partes más sencillas.

3. **Ejecución del plan:** El alumnado desarrolla las acciones previstas, poniendo en práctica el plan diseñado. Si el problema consiste en organizar un torneo escolar y determinar su duración total, los estudiantes deben calcular el número de partidos, la duración estimada de cada uno y sumar el tiempo total.

4. **Revisión y reflexión sobre el proceso y resultados:** Es fundamental comprobar que la solución hallada tiene sentido y que responde a la situación planteada. Si al resolver un problema sobre consumo de agua escolar, los alumnos llegan a un resultado incoherente, más litros de los que caben en los depósitos, deben revisar su procedimiento y corregir errores de cálculo o interpretación.

La puesta en práctica de estos pasos puede enriquecerse mediante el fomento de estrategias metacognitivas, tales como la autoevaluación, el registro reflexivo y el intercambio de explicaciones en grupo. Además, como destaca la **Orden 130/2023** relativa a la Comunidad de Madrid, es importante favorecer el aprendizaje cooperativo y el debate argumentativo durante la resolución de problemas, ya que favorece la inclusión, la socialización y el desarrollo de habilidades comunicativas.

4. Competencias, planificación y gestión de recursos en la resolución de problemas

4.1 Relación con competencias clave y específicas

La resolución de problemas potencia de manera transversal varias competencias clave descritas en la **LOMLOE**, integradas dentro del perfil de salida del alumnado de Educación Primaria. A nivel normativo y curricular (**Real Decreto 157/2022 y Decreto 61/2022**), se destacan:

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** Trabajar sobre problemas proporciona experiencias de aplicación de conceptos matemáticos, analizando situaciones, interpretando resultados y modelando soluciones. Por ejemplo, calcular la cantidad mínima de materiales para construir una maqueta desarrolla tanto el razonamiento matemático como la capacidad de planificación.

- **Competencia en comunicación lingüística:** La comprensión, formulación y expresión de problemas requieren habilidades de lectura comprensiva, argumentación y comunicación de resultados, principalmente en la interpretación de enunciados complejos o en la explicación de los métodos escogidos.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** La resolución de problemas implica la gestión de emociones, la aceptación del error y la perseverancia, así como la autoevaluación y la reflexión sobre lo aprendido.
- **Competencia digital:** Utilizar recursos tecnológicos como simuladores, hojas de cálculo o formularios digitales para resolver y presentar problemas fomenta el uso crítico y creativo de las tecnologías.

Por ejemplo, al trabajar un proyecto de ahorro energético en el aula mediante la recogida y análisis de datos con una hoja de cálculo, los alumnos desarrollan competencias STEM, lingüísticas y digitales, así como sociales y de aprendizaje autónomo.

4.2 Planificación del proceso de resolución

La planificación de la resolución de problemas exige que el alumnado aprenda a organizar sus propios procesos de pensamiento y acción, en línea con los principios de autonomía y responsabilidad recogidos en la **LOMLOE**. El desarrollo curricular en la Comunidad de Madrid (**Decreto 61/2022**) subraya la importancia de una enseñanza planificada y secuenciada, que parta de los intereses y nivel evolutivo de los estudiantes.

Planificar implica varias fases:

- **Análisis del problema:** Los alumnos deben tener tiempo para leer y comprender la situación, identificar los conocimientos previos necesarios y anticipar posibles caminos de resolución. En un problema de organización de una fiesta escolar, por ejemplo, los estudiantes pueden hacer un listado de decisiones que deben tomar: elección del espacio, reparto de roles, cálculo de gastos, etc.
- **Anticipación de recursos y obstáculos:** Es necesario prever qué materiales, herramientas y apoyos serán requeridos, así como las posibles dificultades. En problemas manipulativos, como la construcción de figuras con materiales reciclados, los alumnos deben valorar qué tipo de material, herramientas y tiempo van a necesitar.

- **Secuenciación y temporalización:** La resolución debe organizarse en etapas, favoreciendo la gestión eficiente del tiempo y la progresión lógica. Por ejemplo, en una investigación sobre especies animales del entorno, se puede dividir el trabajo en fases: búsqueda de información, registro de datos, preparación de exposiciones y elaboración de conclusiones.

Este proceso de planificación ayuda al alumnado a desarrollar autonomía y sentido estructurado de la tarea, promoviendo la metacognición y la autoevaluación, en coherencia con las competencias específicas del área.

4.3 Gestión de recursos materiales, temporales y personales

El currículo y las investigaciones pedagógicas insisten en el valor de la gestión eficaz de todos los recursos implicados en la resolución de problemas. La **Orden 130/2023** hace hincapié en flexibilizar los agrupamientos, materiales y tiempos en función de las necesidades y proyectos propuestos.

La gestión de recursos comprende:

- **Recursos materiales:** Pueden incluir objetos manipulativos (regletas, bloques, cubos), tecnología digital (tabletas, software educativo, pizarras digitales), materiales impresos y recursos visuales. Por ejemplo, en un problema de cálculo de volumen con sólidos geométricos, los alumnos pueden manipular bloques y utilizar aplicaciones digitales para representar figuras en 3D.
- **Recursos temporales:** Planificar el tiempo dedicado a cada fase del trabajo permite evitar bloqueos o prisas innecesarias. Cuando se lleva a cabo una "semana de retos matemáticos", el docente puede programar sesiones específicas para la exploración de problemas complejos, el debate y la autoevaluación.
- **Recursos personales:** La organización de roles y funciones dentro del grupo favorece el trabajo cooperativo y la inclusión. En una tarea de "construcción de una estructura que soporte el mayor peso posible con palitos de helado", pueden designarse responsables de diseño, construcción, control de materiales y evaluación de resultados, promoviendo la participación activa y responsable.

La gestión eficiente de estos recursos contribuye a crear un clima óptimo de aprendizaje, en el que cada alumno encuentra su espacio de actuación y desarrollo, en correspondencia con los principios de equidad, participación y éxito educativo que fundamentan la enseñanza actual (**LOMLOE, Real Decreto 157/2022**).

5. Representación, interpretación y valoración de los resultados

5.1 Estrategias de representación y modelización

La representación es un aspecto central en la resolución de problemas, pues facilita la comprensión, la conceptualización y la comunicación de las soluciones. La **LOMLOE** y el **Decreto 61/2022** insisten en el fomento de la modelización como estrategia didáctica tanto en Matemáticas como en otras áreas.

Las estrategias de representación incluyen:

- **Representación gráfica:** Emplear dibujos, diagramas, tablas, gráficas o esquemas permite visualizar relaciones entre datos y facilitar la manipulación de la información. Por ejemplo, al trabajar un problema de comparación de temperaturas diarias, los alumnos pueden elaborar tablas y gráficas de líneas para representar la evolución de los datos, identificando patrones de subida y bajada.
- **Modelización matemática:** Utilizar fórmulas, ecuaciones sencillas o expresiones algebraicas para resolver situaciones problemáticas. Por ejemplo, ante un problema de repartos proporcionales, los estudiantes pueden representar matemáticamente la relación mediante fracciones, reglas de tres o ecuaciones del tipo $x + y = 10$.
- **Representación manipulativa:** El uso de materiales concretos, como bloques, monedas, cartas o maquetas, permite a los alumnos experimentar activamente y comprender los conceptos que subyacen al problema. Por ejemplo, al distribuir cartas de diferentes colores entre varios alumnos, pueden explorar combinaciones posibles y deducir reglas.
- **Representación verbal:** La exposición oral o escrita de los razonamientos ayuda a clarificar el proceso mental seguido y a detectar posibles errores o lagunas de comprensión. En un problema de organización de turnos para una actividad, los alumnos pueden explicar en voz alta las decisiones que toman y los criterios utilizados.

La selección de la estrategia de representación más adecuada dependerá de la naturaleza del problema, el ciclo educativo y las características del alumnado, como señala la **Orden 130/2023** sobre autonomía pedagógica y metodológica. El docente debe propiciar un ambiente abierto en el que todas las representaciones sean valoradas y compartidas con el grupo.

5.2 Procesos de interpretación y reflexión sobre los resultados

Una vez obtenida una solución, es imprescindible que el alumnado desarrolle habilidades de interpretación crítica y de reflexión sobre la pertinencia y validez de los resultados. Acorde a las competencias de aprender a aprender y pensamiento crítico expuestas en la **LOMLOE** y el **Decreto 61/2022**, los alumnos deben interrogarse sobre los siguientes aspectos:

- **Veracidad y coherencia de la solución:** Comprobar si la respuesta obtenida tiene sentido en el contexto del problema. Por ejemplo, si al calcular el número de asientos de un teatro obtienen una cantidad negativa, deberán identificar y subsanar el error.
- **Relación con el problema original:** Valorar si han respondido realmente a lo que se pedía y si los procedimientos empleados han sido adecuados. En una actividad de investigación sobre biodiversidad local, los alumnos deben analizar si los datos recogidos y las conclusiones formuladas se ajustan a la pregunta inicial.
- **Transferencia y generalización:** Reflexionar sobre la posibilidad de aplicar el método empleado a otros problemas similares o diferentes. Tras resolver un problema de fraccionamiento de un postre en partes iguales, pueden discutir en qué otras situaciones cotidianas es útil ese procedimiento.

El fomento del diálogo reflexivo, mediante discusiones en grupo o autoevaluaciones escritas, se considera esencial para consolidar aprendizajes y desarrollar autonomía intelectual, como recoge la **Orden 130/2023** sobre evaluación y autonomía de centros en la Comunidad de Madrid.

5.3 Evaluación y valoración crítica en el contexto escolar

La evaluación en la resolución de problemas debe ser competencial, formativa y ajustada a la diversidad del alumnado. De acuerdo con el marco normativo (**Real Decreto 157/2022 y Orden 130/2023**), la valoración no debe limitarse a la obtención del resultado correcto, sino que ha de tener en cuenta el proceso seguido, las estrategias empleadas, la creatividad y la argumentación.

La evaluación puede realizarse mediante:

- **Rúbricas de evaluación competencial:** Recogen dimensiones como la comprensión, la planificación, la ejecución, la revisión y la comunicación de los resultados. Por ejemplo, en la resolución de un problema de organización de un viaje escolar, la rúbrica puede valorar

desde cómo los alumnos recogen y gestionan la información, hasta la presentación y defensa pública del presupuesto.

- **Autoevaluación y coevaluación:** Los propios alumnos analizan su desempeño y el de sus compañeros, reflexionando sobre dificultades, logros y áreas de mejora. Esto contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender y de la responsabilidad en el aprendizaje.
- **Observación y registro anecdótico:** El docente observa el comportamiento, la participación, la capacidad de enfrentarse a la frustración y la colaboración en el aula, ajustando su intervención a las necesidades concretas que surgen durante la tarea.

Esta valoración global y formativa apoya la equidad, la personalización del aprendizaje y el éxito escolar, tal como exige la normativa vigente en la Comunidad de Madrid (**Decreto 61/2022 y Orden 130/2023**).

6. Estrategias de intervención educativa para la atención a la diversidad

6.1 Medidas universales y específicas de atención a la diversidad

El derecho a una educación inclusiva, personalizada y de calidad se refleja, de manera clara, en la **LOMLOE** y toma cuerpo en los desarrollos curriculares y organizativos del **Decreto 61/2022 y la Orden 130/2023** de la Comunidad de Madrid. La resolución de problemas puede y debe adaptarse mediante una gama de medidas que faciliten la equidad y el acceso de todo el alumnado a los aprendizajes esenciales.

Las medidas universales, dirigidas a todo el alumnado, incluyen:

- **Diversificación de tareas y agrupamientos flexibles:** Diseño de problemas con distintos niveles de dificultad, opciones de trabajo individual, en pareja o en pequeños grupos, para que cada alumno encuentre retos ajustados a su nivel.
- **Presentación multimodal de los problemas:** Uso de estímulos visuales, orales y manipulativos. Por ejemplo, en un problema de repartos, se pueden usar apoyos visuales y objetos concretos para facilitar la comprensión a alumnos con dificultades lectoras.

Las medidas específicas de apoyo, pensadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), contemplan:

- **Adaptación del enunciado y del contexto:** Reformulación simplificada o visual del problema; por ejemplo, mediante pictogramas o ejemplos muy contextualizados.
- **Andamiaje y descomposición del problema:** Fragmentación en pasos más pequeños, uso de guiones o secuencias visuales de las acciones a realizar. Por ejemplo, en un problema de cálculo de dinero, se puede proporcionar una tabla de equivalencias y guiar paso a paso cada suma.
- **Refuerzo individual y trabajo cooperativo:** Facilitar apoyos docentes o de compañeros, permitiendo que los alumnos NEAE participen en grupos cooperativos donde puedan aportar según sus capacidades, siguiendo las orientaciones de la **Orden 130/2023** sobre agrupamientos y atención personalizada.

Estas medidas pretenden garantizar la igualdad de oportunidades y el logro efectivo de los objetivos y competencias, apoyando la personalización y logrando que cada alumno avance desde su nivel de partida hacia el desarrollo pleno de su potencial.

6.2 Adaptación de la resolución de problemas para alumnado NEAE

La adaptación curricular y metodológica para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo abarca tanto la adecuación de los materiales como la flexibilización de los procedimientos y la evaluación. Las siguientes adaptaciones, recogidas en la normativa vigente, pueden resultar especialmente eficaces:

- **Simplificación del problema:** Reducción de la longitud y complejidad de los enunciados, utilización de vocabulario familiar y recursos visuales complementarios. Por ejemplo, presentar problemas de suma o resta utilizando imágenes claramente alineadas con los intereses y experiencias previas del alumno.
- **Facilitación de la comprensión lectora:** Lectura compartida o guiada del problema, apoyo con preguntas orientadoras (“¿Qué te están pidiendo?”, “¿Qué datos tienes?”) y repaso de las palabras clave.
- **Uso de materiales manipulativos y tecnológicos:** Permitido y recomendado por la **Orden 130/2023**, el empleo de regletas, monedas, bloques lógicos o aplicaciones digitales ayuda a comprender conceptos abstractos y a ensayar diversas estrategias.

- **Refuerzo positivo y ajuste del ritmo:** Reconocer y valorar los pequeños avances, permitir más tiempo para la resolución y segmentar la tarea en fases bien delimitadas, facilitando el éxito progresivo.

Por ejemplo, un alumno con dislexia puede beneficiarse de la presentación del problema en formato pictográfico, la verbalización oral de los pasos a seguir y la resolución compartida con un compañero tutor. De igual forma, los alumnos con dificultades de atención pueden trabajar en parejas, usando listas o pictogramas que secuencian las etapas del proceso.

El objetivo primordial es garantizar la máxima participación y progreso del alumnado NEAE sin renunciar al desarrollo de las competencias clave, adaptando los criterios de evaluación y los instrumentos según las orientaciones de la **LOMLOE**, el **Real Decreto 157/2022** y la **Orden 130/2023**.

7. Aplicación a la práctica docente

La integración de la resolución de problemas en la práctica docente exige un enfoque dinámico, flexible y adaptativo, acorde con las exigencias curriculares aprobadas por la Comunidad de Madrid. A continuación, se ilustra cómo puede llevarse a cabo a través de una situación de aprendizaje concreta:

En el tercer ciclo de Educación Primaria, el docente diseña una secuencia de actividades dentro del proyecto titulado "¿Cómo mejoramos nuestra biblioteca escolar?". El objetivo es que los alumnos, trabajando en pequeños grupos heterogéneos, participen de manera activa en la reorganización y dinamización de la biblioteca del centro.

La situación de aprendizaje parte de un problema real: la biblioteca carece de un sistema eficiente de ordenación y espacio para nuevas adquisiciones. El reto propuesto es elaborar un plan que permita seleccionar y organizar libros según diferentes criterios (temática, autor, nivel de dificultad, estado de conservación), distribuir el mobiliario y proponer actividades para aumentar la asistencia de compañeros.

Durante la situación de aprendizaje:

- Se fomenta la **planificación**: cada grupo elabora un cronograma de acciones, un listado de recursos y roles, así como anticipa posibles dificultades, en línea con las competencias de trabajo cooperativo y aprender a aprender recogidas en la LOMLOE.

- Se gestionan de manera flexible los **recursos materiales** (libros, estanterías móviles, ordenadores), temporales (sesiones diferenciadas para análisis, organización y presentación) y personales (asignación de tareas según las habilidades e intereses de los miembros del grupo), buscando la máxima inclusión.
- La **representación** se realiza mediante la elaboración de planos, listas, gráficos de uso, y esquemas organizativos, que los alumnos presentan al resto del grupo y someten a debate.
- Se emplean estrategias de **interpretación crítica y revisión**, analizando cuantitativamente (¿cuántos libros por sección?), cualitativamente (¿la disposición es accesible e inclusiva?) y valorando la viabilidad de las propuestas.
- El docente realiza una **evaluación formativa**, valorando el proceso y el producto, promoviendo la autoevaluación y la coevaluación según rúbricas previamente consensuadas, adaptando la exigencia y el apoyo a la diversidad del alumnado.

De este modo, se materializa una enseñanza centrada en problemas reales, integradora, que desarrolla competencias, fomenta la autonomía y contribuye a la creación de una comunidad escolar activa y participativa, coherente con las directrices de la **Orden 130/2023** y los fundamentos de la **LOMLOE**.

8. Conclusión

La resolución de problemas es uno de los pilares indiscutibles de la Educación Primaria contemporánea, articulando la adquisición de conocimientos con el desarrollo competencial y atendiendo de forma efectiva a la diversidad del alumnado. Las normativas vigentes y las aportaciones de la investigación didáctica subrayan el valor formativo de plantear y resolver problemas, ya sean matemáticos, científicos, lingüísticos o interdisciplinares, como medio eficaz de promover el aprendizaje significativo, la autonomía, la cooperación y la creatividad. Los enfoques metodológicos actuales, centrados en la comprensión, la planificación guiada, la gestión eficaz de recursos, la representación múltiple y la valoración crítica de los resultados, alimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje, dotándolo de sentido, funcionalidad y equidad. Atender a la diversidad dentro del eje de la resolución de problemas no solo es un mandato legal, sino también una condición imprescindible para el éxito educativo de todos los alumnos y alumnas, contribuyendo a la construcción de una escuela inclusiva, participativa y comprometida con el aprendizaje para la vida.

9. Bibliografía

- Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria. (2022). *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, 169, de 18 de julio de 2022, 15–126.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2020). *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868–122953.
- Orden 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid. (2023). *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, 25, de 30 de enero de 2023, 82–141.
- Pólya, G. (1945). *How to solve it*. Princeton University Press.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (2022). *Boletín Oficial del Estado*, 52, de 2 de marzo de 2022, 24386–24504.
- Schoenfeld, A. H. (1985). *Mathematical problem solving*. Academic Press.